FEDERACIÓN LOCAL DE DOGEDADES OBRERAS. (Villena) -Alicante -.

Enviaban certificaciones sobre el compañero LUIS MARCOS para que se presentara en el curso de Comisarios de Guerra.

XXXXXXX VALENCIA, 2 de marzo de 1937.

2.193/PT-PM.

Federación Local de Sdades. Obreras VILLENA (Alicante).

Estimados camaradas:

Hemos recibido vuestras certificaciones de fecha 22 del pasado, llegada con retraso a nuestro poder, e informados de las mismas, sentimos tener
que manifestaros, que la Comisión ejecutiva de esta Unión General de Trabajadores no interviene para nada en esta clase de asuntos, por lo que con la presente os devolvemos las mismas por si os higieran falta para otros Centros.

Lamentando de veras no poder dar una contestación satisfactoria, como nuestro deseo hubiera sido, pero creyendo os daréis cuenta de que este Organismo no ha intervenido ni intervendrá en estas cuestiones, quedamos cordialmente vuestros y de la causa obrera.

EL VICESECRETARIO.

Pascual Tomás.

Pagnete, 66 B - 10 00002

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la

ML VICESECRETARIO.

causa obrera.

Valencia 25 de Mayo de 1937

Federación Sociedades Obreras Capitán Galán, 21 VILLENA (ALICANTE) 超性性 四世 海河南部 心体可能的 经成 化四 物种的 医 四 经 四 经 数

1.923 PT/RR

Estimados camaradas:

Con algún retraso ha llegado a nuestro poder vuestra carta fecha 18 del presente mes a la que acompaña un informe de vuestra actuación en orden a los problemas de Cataluña.

La sinceridad que caracteriza vuestra relación es la mejor demostración del deseo que os anima a rectificar, errores pasados, pero vosotros convendréis con esta Ejecutiva en que no es posible torce rapidamente una trayectoria seguida desde hace meses, porque la gente puede estimar tal rectificación de conducta como una traición a sus propios intereses.

Conviene pues, reflexionéis todos y cada uno de los casos puestos a discusión, y después serenamente habléis con los compañeros e inicieis conjuntamente con todos una rectificación a fondo.

Vosotros sabéis que el criterio de la Comisión Ejecutiva ha sido desde el primer día contrario a la forma en que se han efectuado las incautaciones de fábricas, tierras y talleres, y nosotros estimamos que la industria en sus manifestaciones más importantes y la tierra, deben ser nacionalizadas.

Ahora bien; esa es una aspiración nuestra, pero existe la realidad de talleres y fábricas que ya están incautados, ¿de que forma puede resolverse esto en estos instantes?.

Adjunto con esta carta acompaño un Boletin de la U.G.T: en el cual se publican los Decretos dictados por el Ministro de Industria que tienden a regular, según su criterio ministerial la obra de incautaciones realizada en la retaguardia.

Sin que esto llene nuestras aspiraciones, ni mucho menos signifique criterio de la Ejecutiva, estimámos que ahora debéis de leer con mucho detenimiento dichos Decretos y procuréis acogeros a las disposiciones que emanan de los mismos para dar caracter oficial a todo cuanto se ha hecho con sentido particular,

Una vez iniciada la acción por el camino que os señalamos habrá más posibilidades para que los propios compañeros transijan en ir corrigiendo errores hasta que podamos regular la acción de las fábricas y talleres como convenga al interés colectivo de la causa que defendemos.

Sin otro particular, me reitero vuestro y de la

RL VICESECRETARIO.

causa obrera.

1.923 PT/RR

Valencia 25 de Mayo de 1937, amor laucar

Federación Sociedades Obreras Gapitan Galán, 21 VILLENA (ALIGANTE)

Estimados comeradas:

Con algún retraso ha llegado a nuestro poder vuestra carta fecha 18 del presente mes a la que acompaña un informe de vuestra actuación en orden a los problemas de Cataluña.

La sinceridad que caracteriza vuestra relación es la mejor demostración del deses que os anima a rectificar, errores pasados, pero vosotros convendréis con esta Ejecutiva en que no es posible torce rapidamente una trayectoria seguida desde hace meses, porque la gente puede estimar tal rectificación de conducta como una traición a sus propios intereses.

Conviene pues, reflexionéis todos y cada uno de los casos puestos a discusión, y después aerenamente habléis con los compañeros e inicieis conjuntamente con todos una rectificación a fondo.

Vosotros sabéis que el criterio de la Comisión Ejecutiva ha sido desde el primer dia contrario a la forma en que se han efectuado las incautaciones de fábricas, tierras y talleres, y nosotros estimanos que la industria en sus manifestaciones más importantes y la tierra, deben ser nacionalizadas.

Ahora bien; esa es una aspiración nuestra, pero existe la realidad de talleres y fábricas que ya están incautados, de que forma puede resolverse esto en estos instantes?.

Adjunto con esta carta acompaño un Boletin de la U.G.T; en el cual se publican los Decretos dictados por el Ministro de Industria que tienden a regular, según su criterio ministerial la obra de incautaciones realizada en la retaguardia.

Sin que esto llene nuestras aspiraciones, ni mucho menos signifique criterio de la Kjecutiva, estimámos que ahora debéis de leer con mucho detenimiento dichos Decretos y procuréis acogeros a las disposiciones que emanan de los mismos para dar cardeter oficial a todo cuanto se ha hecho con sentido particular,

Una vez iniciada la acción por el camino que os señalamos habrá más posibilidades para que los propios compañeros transijan en ir corrigiendo errores hasta que podamos regular la acción de las fábricas y talleres como convenga al interés colectivo de la causa que defendemos.

FEDERACIÓN LOCAL

SOCIEDADES OBRERAS

CAPITÁN GALÁN, 21

 P/D_{\bullet}

18 de Mayo de 1937 (ALICANTE)

COMITE EJECUTIV

EJECUTIVA NACIONAL DE LA U.G.T.

Valencia

Estimados camaradas:

Os adjuntamos un informe, segun quedamos de acuerdo con un Miembro de esa Ejecutiva en nuestra reciente visita.

Esperamos pués de vosotros nos determines la norma a

seguir en lo sucesivo frente a estos problemas.

Siempre vuestros y de la Causa de los trabajadores
Por el Comité Ejecutivo

alannia

Firmado Antonio Sammiguel

Como consecuencia del movimiento faccioso del 18 de Julio de 1936 en Villena como en otros pueblos se procedió a hacer incautacionés de Industrias pertenecientes a elementos facciosos. Estas Industrias fueron Socializadas por los trabajadores y ayudadas economicamente por el Comite Revoluciónarios creado en los primeros momentos del levantamiento militar. Una de las razónes que esgrimieron los obreros para socializar las Industrias incautadas, fueron los acuerdos del Congreso Nacional del ramo de la Piel y el Calzado celebrado en Valen cia los dias 3,4 y 5 de Octubre del 1936, y en el cual estaban representadas las dos Centrales Sindicales y cuyo acuerdo mas esencial fue el de ir a la Socialización de esta Industria LOs Obreros del ramo de la Piel de Villena Socializaron la suya, y al amparo de este hechoe e ilusiónados por estos procedimientos novisimos, otras Industrias siguieron su ejemplo. Por entonces el referido Comite Revolucionario podi prestar ayuda economica al mismo con lo que se acrenento la So cialización de Indutrias.

Al disolver aquel Comité creando el Consejo Municipal todos coincidimos la necesidad de crear un Organismo que fueran liquidando los asuntos que dejaba pendientes aquel, terminando su funci**óna** el dia mis mo en que se pusiera en Marcha la Autonomia Economica de las Industria e

A este objeto y consagrado a ese exclusivo fin se creo el Consejo Regulador de Economias Socializada compuesto por un delegado de cada una de las Industrias Socializadas. Como nuestra Organización en aquellas dunda Industrias donde tenia mayoria no consintio Socia lización propugnado por la C.N.T. en dicho Organismo se encontraba en minoria.

La C.N.T. aprovechandose de esta circunstancia ha procurado en

Resultado de todo esto hásido, el que muchas Industrias de esta propaganda demagogicas se Socializaron ingresando en el Consejo Regulador de Economia, acuciádos por el espejuelo de grandes promesas. La falta de orientación adecuada para aquellos momentos se traducia en actos de esta indole con los que nunca comulgamos, pero la acción demagogicas de ciertos elementos prendió rápidamente en nuestros Federados que sirvieron magnificamente como instrumento propicio para los designios de Organizaciónes que nunca tuvimos que vér.

A la hora presente dándose cuenta de la influencia pueden ejercer en la clase trabajadora Industrial pretenden la absorción de toda la Economia Industrial centralizada y dirigida por este Organismoién, cosa que no comulgamos por en tender que no coresponde a las exigencias de los momentos actuales. Como quiera que la C.N.T. tiene mayoria en este Organismo debido a la circunstancia que apuntamos mas ariba no vemos la manera de cortar esta acción perniciosa como no sea recurriendo a toda nuestra influencia en la opinión general lo que supondria, un rompimiento de nuestras cordiales relaciónes. A ello estamos dispuestos por haberse rebasado el vaso de nuestra paciencia y confiamos una pronta y generosa reaccion de la clase trabajadora contra las ambiciones de unos cuantos elementos indeseables que para verguenza estan enrolados en una Organización hermana. Mas como este nos traeria consigo una rectificación profunda en nuestra conducta anterior, - justo es confesarlo, equivocada-precisamos una orientación clara u terminante que nos determine la actitud a segair frente a este problema. Consideramos haber rebasado las tacticas y normas de nuestra Unión General con grave quebranto

para las mismas y estamos dispuestos a vdoer por los fueros de las mismas sin preocuparnos lo mas minimo las probables consecuencias que esto puede tener.

Nos interesa señalar aqui que este deseo no es exclusivamente nuestro sino que obedece al sentir unanime de nuestros Federados

en orden a este problema que hoy tenemos planteado.

Recientemente se ha intentado por el Consejo de Economia la Socialización de algunas Industrias en las que hay mayoria de Federados nuestro. Adelantandonos a toda orientación nos hemos negado rotundamnete a continuar por ese camino con el matural disgusto de los que acarician la autopica esperanza de ser . los rectores de una Economia que solo a nosotros, y cuando lo disponga el Gobierno nos corresponde .

Precisamos pues una orientación clara y terminante para el futuro, seguros de que la Ejecutiva Nacional con su visión clara de todos los problemas sabra darnosla, en atención al caso espe-

cial por que atraviesa Villena.



16 de Mayo de 1937

FEDERACIÓN LOCAL

SOCIEDADES OBRERAS

M/C

VILLENA 24 de Mayo 1937 (ALICANTE)



19

COMITE EJECUTIV

Ejecutiva de la Unión General de Trabajadores

Valencia

Estimados Camaradas:

Los portadores de la presente Rafael Mejias, Vicente penadés y Diego Valiente pertenecientes a la Industria de la Madera de esta localidad se despla-zan a Valencia a presentar los modelos de cama de campaña hechos por esta Industria, para adaptarlos a necesidades de Guerra. Del buen resultado de sus gestiones dependen el que esta Industria tenga o nó trabajo y por consiguiente aminorar el pavoroso problema del paro.

Os agradeceremos que los atendais debidamente introduciendolos y poniendolos en relación con aquellos cama-

radas encargados de esta gestiones.

Siempre vuestros y de la causa. Por el Comité Ejecutivo

EL SECRETARIO GENERAL

Firmado Antonio Sanmiguel

FEDERACION LOCAL DE SOCIEDADES OBRERAS V I L L E N A

Circular Nº 5

A todas las Secciones:

Nuestro XIV Congreso ordinario celebrado el día 15 de los corrientes, acordo la celebración de uno extraordinario en el cual se examinaran puntos tan interesabtes como la reforma de estatutos de esta Federación y elaboración de bases para la Conserjeria-Reposteria.

El Comité Ejecutivo en su última reunión ha acordado celebrar dicho Congreso extraordinario ardial12idel próximo mes de Septiembre.

La premura de tiempo que observais, obedece a la necesidad imperiosa que tenemos de dotar a nuestra Federación de unos estatutos que regulen legalmente las actividades en sus funciones federativas, ya que en la actualidad no nos teñimos a los preceptos estatutarios vigente.

Os acompañamos un proyecto confeccionado por esta Ejecutiva en el cual podreis introducir aquellas enmiendas que estimeis conveniente a cuyo objeto rogamos que a la mayor brevedad posible procedais a estudiarlo, remitiendo a esta Ejecutiva vuestras conclusiones, a ser posible antes del día señalado con el fin de poder imprimir en una adición todas las proposiciones y enmiendas que se hagan al mismo.

En cuanto a las bases de Conserjeria nuestro Secretario General está trabajando en su elaboración y oportumamente os serán remitidas conias de la misma, permitiendonos deciros que por tener un interés secundario no guardeis a su recepción para reunir esa Sección.

Esperamos pues que os apresureis a estudiar el proyecto de estatutos nombrando vuestros delegados que deberán estar el día señalado a las diez de la mañana en el Dalón Biblioteca, provistos de la correspondiente credencial.

Os adjuntamos copia de las actas del pasado Congreso la primera de las cuales fué aprobada en el mismo, En cuanto a la segunda, como todos sabeis, no se pudo aprobar. Esperamos que si alguna Sección no ve interpretado fielmente su criterio nos haga la oportuna rectificación para de jar constancia de sus apreciaciones.

En una próxima circular haremos un resumen minucioso de todos los acuerdos de nuestro Congreso anterior y de la manera que han sido cumplimentados.

Vuestros y de la causa.

El Presidente Vicente M. Melero Villena 24 de Agosto de 1937 Por el Comité Ejecutivo El Secretario General Antonio Sanmiguel



XIV CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACIÓN LOCAL DE SOCIEDADES OBRERAS

En la ciudad de Villena a 15 de Agosto de 1937 previa convocatoria de la Féderación Local de Sociedades Obreras y con asistencia de la representación de la Sociedad de Obreros Agricolas "LA CONSTANCIA" con un número de 2.390 afiliados, la de Albañiles y Similares con 115, la de Silleros y Similares con 197, la de Obreros en Piel con 400, la de Ganaderos con 92, la de Profesiones y Oficios varios con 100, la de Trabajadores del Crédito y la Finanza con 37, la de Labradores y Arrendatarios con 440, la de Metalúrgicos y Similares con 120, la de Artes Blancas Alimenticias con 90, la de Obreros y emplea: dos Municipales con 47, la de Obreros ferroviarios V.A.Y. con 182, la de Camareros Cocineros y Similares con 33, la de Comercio y Oficinas con 200, la de Obreros Carreros con 37, la Profesional Sanitaria con 42, la F.E.T.E. con 76, la de Fábricas y Alamecenes con 32, la del Comercio Unificado con 72, la del Ramo del Vestir con 198, la de Trabajadores de Farmacia con 11, las de Comercio e Industria con 39, la Agrupación Socialista con 112 y La Juventud Socilaista Unificada con 228 que en total suman 5.331 afiliados con la representación de 52 delegados, el Presidente de la Federación Local de Sociedades 0breras declara abierta la sesión a las 11 horas, procediendose a la presentación de credenciales que quedan resentadas anteriormente. Acto seguido se procede a la constitución del Congreso cuya re-

presentación queda expresada y se advierte la no asistencia de la Sociedad de Tablaieros, la de Carpinteros Unificados, Unificados, la de Transportes, la de Obreros Ferroviarios M. J.A., la Mutualidad Obrera y la Sociedad femenina "LA ESPERANZA".

Llegados al tercer punto del Orden del dia procedese a la elección de Mesa que queda constituida en la siguiente forma: Presidente Eduardo Maurivera, Secretarios Miguel Castillo Richarte y Federaco Gonzalez Menéndez.

Al presentar el Presidente el cuarto punto que se refiere al informe de cuentas la representación de Metalúrgicos propone la lextura de la actas anterior Congreso.

Luego de explicar el compañero Presidente de la Mesa y la Ejecutiva las normas seguidas y de costumbre en estos comicios, se pone a votación la proposición de Metalúrgicos, quedaddo desechada por ma-

La representación de Metalúrgicos expresa que en virtud de la definaprobación de su propuesta pide si le es permitido objetar sobre determinados párvafos de las actas, y se refiere a que en ellas no se han copiado literalmente las proposiciones que se hicieron por escrito por las Secciones representadas en el Congreso anterior.

Intervienen varias secciones y se llega a la conclusión de que los secretarios pongan su mayor interés en la redacción de las mismas. Delucidado este inciso procedese a lalectura del resumen del informe de la Comisión Revisora de Cuentas, que es como sigue:

ba el Congreso por unanimidad.

Acto seguido procédese al quinto punto del orden del dia que se

refiere a la discusión de la Memoria.

En su primer apartado que se refiere a la Gestión Política, la representación de F.E.T.Z; interviene y protesta de la forma en que ha procedido la Ejecutiva de la Federación en lo que se refiere a la Crissi Ministerial cursando como lo hizo un telegrama protestando de ella y exigiendo del Presidente de la República un Gobierno presidido por Latgo Baballero, interpretando que esto es improceden-te ya que la Federación Local está integrada por Socialistas, Comunistas Repúblicanos y sin Partido. Por la Federación Local interviene Sanmiguel y aclara los concep-

tos expresados en la Lemoria rectificando su contenido y redacción.

El delegado de la F.E.T.E. abunda en sus manifestaciones y recti-

fica su desconformidad.

Luego de intervenir el compañero Melero en represenatción de la. Federación Local el delegado de la F.E.T.E. manifiuesta que su des-conformidad al texto inserto en la Memoria es únicamente en el pá-rrafo que dice "la crisis de soluciona en contra de lo que todos propugnamos y no obstante haber sido un rudo golpe para la clase trabajado-ra:

La Juventud Socialesta debate el criterio de la F.E.T.E. y da su asentémiento al párrafo combatido por esta ya que la redacción de la Memoria salva la interpretación erronea de la F.E.T.E. por cuanto a aquel párrafo dice lo siguiente Por no estar preparada a una

solución tan brusca y distinta a la que pretendía.

Previa intervención de varios compañeros más, el Presidente somete a votación la aprobación de este párrafo de la Memoria y despues de opinar si la votación ha de hacerse por secciones o afiliados y luego de procederse a votación de las secciones se expresan en el primer sentido 19 secciones y en el segundo 5.

El Presidente somete a votación la gestión de la Ejecutiva, apro-

bando 19 secciones, desaprobando 3 y se abstienen 2.

La Agrupación Socialista expliga su voto dando su asentimiento u-

nánime al espíritu y redacción del párrafo de la Memoria.

La F.E.T.E. lo explica manifestando que ha votado desaprobando la gestión de la Directiba por entender que debiera haberse votado la

redacción en lugar de la gestión.

Metalúrgicos y Agentes del Comercio se expresan en igual sentido que la F.E.T.E. por entender que la Federación Local representa a determinado número de afiliados de diferentes tendencias políticas y sin partido. Con estas intervenciones quedam delucidada la cuestión que se debate y aprobada la gestión de la Liecutiva en ese apartado.

Procédese a dar lectura al apartado que se refiere a Sindicales

quedando aprobado el primer párrafo por unanimidad. En el segundo, interviene la representación de Obreros en Piel ex-presandose disconforme en la forma que se ha llevado a efecto la tramitación de aumento de salarios, entendiendo que esta Dección ha quedado quebrantada en su autonomía debido a la forma en que se ha

delucidado este asunto,

Por la Federación interviene los compañeros vanmiguel y Melero que aclaran su gestión en el asunto de sueldos y demuestran a la representación de Obreros en Piel que tal como se ha soluciohado este asunto no puede haber motivo a suponer que pueda haberse quebran-tado la autonomía de la Entidad Obreros en Piel por cuanto la intervención de la Ejecutiva ha sido fructuosa consiguiendo en doce dias lo que en varios meses no pudo hacer esa Sección.

El Delegado de Obreros en Piel reboca el procedimiento de la Fede-ración por cuanto esta no ofició a su representada y los delegados que asistieron a la Comisión de Sueldos lo hicieron con carácter particular y no oficial. Como asímismo la abstención de este Organismo enel estudio de salarios fue debido a que la C;N.T. mantenia el criterio de que por acuerdo de las dos Federaciones no podian

aumentarse los sueldos.

Nuevamente intervienen Sanmiguel y Melero desaprobando el criterio de la representación de Obreros en Piel manteniendo el que no existian acuerdo entre las dos Federaciones que prohibiera el aumento de salarios.

Después de estas discusiones el Presidente somete a votación el asunto que se discute expresandose de conformidad todas las seccio-

nes excepto las de Obreros en Piel que vota en contra.

Procedese a la lectura del tercer parrafo de este apartado, que se refiere a la Socialización de la Cooperativa Vínico Alcoholera Villenense y acto seguido la Delegación de Metalúrgicos propone se ofice a la primera autoridad local para que con la mayor urgencia

Pag.3

cumplimente lar órdenes del Gobernador Civil de la Provincia. Agricultores se adhiere a esta proposición y la extiende en el sen-

tido de hacer constar en dicha comunicación el disgusto del Congre-

so por la demora en el cumplimiento de aquella orden.

En virtud a la hora avanzada el Presidente propone a la Asamblea el levantamiento de la sesión que se aprueba por unanimidad. A las 16 de este mismo día, procediendose acto seguido al nombramiento de Secretarios para la venidera, quedado elegidos los compañeros Ezequiel Oliva y José Marín. Dándose por terminada esta sesión a las 13 horas y 30 minutos de lo que certificamos como Secretarios. Miguel Castillo.F. Gonzalez; E. Mauri. Rubricados.

SEGUNDA SESION DEL XIV CONGRESO ORDINARIO DE LA FEDERACION LOCAL DE SOCIEDADES OBRERAS DE VILLENA.

Se abre la sesión a las 4.30 de la tarde, Preside el compañero Eduardo Mauri, actuan de Secretarios Ezequiel Oliva y José Marín.

Se leen las credenciales de Sociedad Femenina "LA ESPERANZA" y

Tablajeros y Similares que son aprobadas.

Ee lee el cuarto párrafo de la memoria. El Comité de la Federación dice que en contra de lo que opinaban los de la C.N.T. han conseguido separarse del C.R.E.S. Ruiz por Zapateros, dice que lamenta que ese acuerdo no fuera tomado en general para todas las industrias y solamente para Agricultores y acusa a la Federación Local de algo de pasividad en este asunto. Pide que se separe toda industria del C.R.E.S. y que se lé de plena autonomía. Por el Comité (Melero) le contesta diciendo que la industria es un

Por el Comité (Melero) le contesta diciendo que la industria es un poco distinto de la Agricultura y que hay que hacerb oso con mas cuidado y que ellos han seguido todas las directrices marcadas en

las asambleas.

Agrupación Socialista-dice, que lo que se debia hacer es darle un voto de confianza a la ejecutiva, para que tramita la indenpenden-

cia de las industrias.

FEDERACION(Sanmiguel). Pice que a todos nos satisface lo que ha hecho Agricultores y que se persiste para conseguir dicha independencia en las industrias, dice que el 19 de Junio enbuna circular propugnaban asse industrias esto, pero que no es posible hacerlo muy deprisa y Agricultores lo ha hecho por estar en mejores condiciones. Dice que dentro de noco se sucederán acontecimientos que quedarán subsanados todos los defectos por quedar constituidos los Comités de enlace entre la U.G.T. y C.N.T. tanto local como Macional y que cuando no se llegue a un acuerdo en Villena pasará al Comité Nacional que solucionará todos los incovenientes.

La Federación está dispuesta a apoyar todas las industrias que

quieran hacer lo que Agricultores

ZAPATEROS (Ruiz), dice que ha sido un poco de dejación por parte de la Federación y que se alegra de que Agricultores se halla independizado. El compañero Presidente aclara y con ello se aprueba el págrafo 4º terminando el apartado Finidal.

ORGANIZACION. AGRUPACION BOCIALISTA dice que hace constar que le satisface mucho la organisación que se lleva y pide que se vea con

satisfascción.

ZAPATEROS se adhiere a la proposición de la Agrupación.

Sanmiguel lee unos datos de organización y dice que se ha creado una Sección de Espectáculos Públicos, ha tramitado infinidad de asuntos militares. Se aprueba este párrafo de Organización.

Se lee el segundo parrafo sobre la Comisión Depuradora.

MELERO por la Federación, dice que lamenta que no esten aqui otros compañeros que explicaron los trabajos, no obstante el dice que se han reunido y que se han marcado las directrices y que tendrán algunas reuniones con la C.N.T. para evitar que los expulsados de una organización puedan pasarse a la otra, dice que algunos compañeros por sus muchas ocupaciones no han podido acudir a las reuniones de

Pag. 4

la comisión, pide que se nombre una comisión con amplia facultad pa-

ra dedicarse ampliamente a este asunto.

AGRUPACION SOCIALISTA (Soriano) dice que como la comisión no ha hecho casi nada, propone que se de amplia facultad al Comité para actuar en este sentido y si no que el Comité nombre una Comisión que pueda hacer esta gestión.

MELERO. dice que no sabe los casos que pueden darse, pero que se debe nombrar una Comisión con amplia facultad y con tiempo; dice que todos los casos no se pueden tratar igual, pues unos han sido mas significados que otros, alude a una reunión que se celebró con la

C.N.T. sobre este particular.

SORIANO dice que hagamos la depuración en nuestra casa sin preocuparnos de los demás, pone como ejemplo a la Agrupación Socialista donde no se ha dado el caso de tener que expulsar a ninguno, pide

que se depure lo antes posible.

SANMIGUEL diceque el nombrar a Melero fué una equivocación por sus muchas ocupaciones y dice que ya hay acuerdo con la C.N.T. para que ningun expulsado de esta organización pueda ingresar en la otra. Les una carta de albaniles que dice que la comisión no ha cumplido como se le dijo, se lamenta de los compañeros que tienen cargos g no acuden por la casa.

GALIPIENZO por la JUVENTUD, dice que la comisión ha cumplido con

su deber, pero que por las muchas ocupaciones de su Presidente no has sido lo que debió. scartas RODRI GUEZ. Lee unas dirigidas a la Idustria Socialidada del Vino y Alcoholes y de las cuales no ha tenido contestación y ruega a la Federación tome nota de este asunto para que lo resuelva lo antes posible.

SANMI GUEL, le contesta que tomará nota y espera la documentación

dirigida a dicha industria para hacer La gestión pertinente.

RODRIGUEZ, llama la atención a la Federación por no haber contestado a su escrito fecha 15 de ulio mandado por esta delegación de Agentes de la Industria y del Comercio, donde se le pedia resolviese el asunto de admisión como afiliado de Juan García Hurtado, aun teniendo todas las secciones una autonomía para la admisión de sus nuevos afiliados, ellos consultaron. Sigue diciendo que dicha carta fué cureada a la l'ederación por haber presenciado un incidente dentro de la recretaria encontrandose en ella Juan Garcia Hurtado y el compañero Melero y despues de salir dedicha Secretaría el primero, el compañero delero protestaba diciendo que nunca entraria este individuo dentro de nuestra casa, se empeñase quien se empeñase; el compañero Rodriguez invita al compañero Melero para que diga si es cierto lo que manifiesta.

MELERO, le contesta diciendo que es cierto cuanto ha dicho.

SANMIGUEL, dice que se ha debido de traspapelar la carta, por lo cual no le han contestado, pero que toma nota y contestará lo antes posible, asegurando que es criterio del Comité el que no entrará este individuo en nuestra casa.

RODRIGUEZ, denuncia a varios compañeros entre ellos Juan López

Pérez que tienen carnet de nuestra organización.

SANMIGUEL, le contesta que como no pertenecen a Villena no se les

puede expulsar, pero que se oficiará a-donde pertenece.

Se aprueba en el santido de que la Federación nombre otro compañero para sustituir a Melero en la presidencia de esta Comisión. Se lee la sección de VARIOS. SANMIGUEL hace un resumen de todas las actividades de la Federación lee un estadillo de todo el trabajo en el que constan las a que han asistido con la C.N.T.. Habla del Taller Colectivo del Ramo del Vestir, y dice la serie de tra-

bajos que han proporcionado dicho taller.

El compañero OLIVA, pregunta si se ha dado cumplimiento a un acuerdo del Congreso anterior sobre los fondos del fenecido Comité de Dfensa

SANMIGUEL, le dice que no se ha dado cuenta públicamente pero si privadamente a las Organizaciones.

MELERO, interviene en el mismo sentido que el anterior y dice que en en Consejo Municipal ya se dió un toque de atención y que cuando llegue el momento se dará públicamente.

Se aprueba este apartado.

MELERO propone un minuto de silencio por todos los compañeros caidos en el frente, así se acuesda y todo el Congreso puesto en pie y el puño en alto guarda un minuto de silencio, pasado el cual se reanuda la sesión.

JUVENTUD SOCIALISTA, pide que se le diga si se ha hecho alguna ges-

tión sobre el compañero Luis Marco.

SANMIGUEL, le dice que cuando la familia lo crea conveniente ya intervendron.

COMERCIO, dá unas explicaciones sobre este asunto, de unas gestiones

hechas acerca de la Brigada.

SORIANO, dice que como la familia está haciendo gestiones, la Agrupación no ha podido hacerse cargo de este asunto, pero en el momento que la familia deje de intervenir, intervendrá la Agrupación.

COMERCIO, hace algunas aclaraciones.

OFICINAS, pide con el mayor cariño se hagan las gestiones para que si no se puede conseguir nada como militar que se haga la gestión en la Previsora. Se aprueba este araratado. PROPOSICIONES.

Que a todas las Secciones se les aconseje y por todos los medios al alcance, se les dé unas normas a seguir respecto a socializaciones. (Metalurgicos)

METALURGICOS, dice que el compañero que tenia que defender esta pro-

posición se ha tenido que ausentar.

MELERO, dice que hay que atenerse al decreto de Socializaciones. 2ª Entendiendo que la socialización beneficia a un sector determinado en perjuicio de otra organización, se someta a la consideración del Congreso, las normas a seguir. (Metalúrgicos) Esta proposición se complementa con la anterior.

Que la Federación Local celebre Juntas con las Directivas de las Secciones de esta casa todos los meses. (Metalúrgicos)

SANMIGUEL, dice que con los nuevos estatutos quedará cumplimentada

esta proposición.

MET ALURGICOS queda satisfecho con esta explicación.

AGRICULTORES dice que mientras no se aprueben estos, se debe aprobar esta proposición. Se lee la cuarta proposición. METALURGICOS (Oliva) defiende esta proposición y cita unas pala-

bras de Padcual Tomás.

AGRUPACION (Soriano) aprueba esta proposición y dice que los de la U.G.T. tomaron ya el acuerdo de suprimirlo pero los de la C.N.T. no. Que el "ongreso manifieste su disgusto por los discursos de Jesús Hernández y "Pasionaria", pronunciados en Valencia el día 25 de Marzo por considerar que es ataque a la unidad. (Juventud Socialista Unificada)

FETE (Gómez) Hace constar su disgusto porque en este Congreso no se ha invitado a partidos que sus miembros están en la U.G.T. y propone al Congreso, no pudiendo hacer los otros partidos por no haberseles invitado. Cita el error de fecha, pues no se celebró el 25 de Marzo

sino el 28 de Mayo.

JUVENTUD SOCIALISTA) Galipienzo) dice que si ha habido error de fecha.

F.E.T.E. (Gómez) Examina los discursos y dice que a la unidad no se le ha atacado en lo mas minimo, dice que no se le ha atacado a Largo Caballero en el aspecto Sindical, si no en el aspecto político, dice que habrá alguna palabra que habrán da ado, pero que fueron dichas politicamente y no sindicalmente y en el calor de los discursos dice que el fondo de estos discursos no han sido rebatidos por nadie; dice que no es una crítica destructora.

FEDERACION (MELERO) dice que la Federación no ha invitado a la Juventud ni al partido si no que desde su fundación es una reglamentación porque forma parte de la casa. Habla de los Comités Macionales

Pag.6 en los cuales ya ha habido sus rectificaciones, pero que no han salido a la luz pública, dice que como tiene la representación genuina de la U.G.T. el compañero Caballero, la Ejecutiva Macional tambien pidió Rectificación.

AGRUPACION (SORIANO) abunda en las manifestaciones de Melero, y dice que si hay que tratar esto que se trate con lealtad y dice que los compañeros Gómez y Amat no les ha delegado ninguna asamblea.

CASTILLO, abunda en las mismas manifestaciones y dice que Caballero estaba en el Gobierno representando a la U.G.T. y por tanto acepta

la proposición de la Juventud.

JUVENTUD SOCIALISTA (GALIPIENZO) defiende la proposición, haciendo un sentido elogio del camardda Largo Caballero y explica el por qué han hecho esta proposición. Cita el anterior Congreso y dice que todos teniamos puestos los ojos en él y que hoy por esces discursos hay

cierto confusionismo.

SANMIGUEL (FEDERACION) se manifiesta en favor de la proposición y dice que la Federación Provincial ha ordenado que se suspendan los Comités de Enlace, dice que eso se debia haber silenciado por los momentos terribles porque atravesamos, pide que se mande la protesta a quien corresponda. Cita un artículo de Frente Fojo en el que se ataca a Largo Caballero.

AGRICULTORES, hace suyas las manifestaciones de la Juventud, y cree que no era el momento oportuno para pronunciar aquellos discursos,

por la situación de la guerra.

F.E.T.E. (GOMBZ) defiende sus anteriores manifestaciones.

NAVARRO, se manifiesta en favor de la proposición.

AGRUPACION (SORIANO) se manifiesta en el mismo sentido anterior y dice se debe llegar a la unificación pero con lealtad, pues con sus esperiencias saben que en las Juventudes han ocurrido que han absorvido a los compañeros socialistas.

Se pasa a la votación de la proposición que dá el siguiente resultado en pro de la proposición 4665 votos, en contra 115 votos se abstienen 120 por tanto que aprobada la proposición de la Juventud So-

cialista Unificada.

Queda terminada la discusión de la memoria. Se pasa al 6º punto

del orden del dia.

AGRICULTORES, propone que se pasen los estatutos a las Decciones para su discusión y por referendum asamblea, las Directivas o bien un Congreso extraordinario. Así se acuerda.

ELECCION DE VICE-SECRETARIO

Se procede a la votación de Vice-pecretario y queda proclamado el compañero Salvador Soriano por 20 contra 4 de Euiz.

DAR CUENTA CONSEJEROS.

GALIPIENZO, en nombre de la ™inoria dice que son pocas las gestiones de que puede dar cuenta por no estar el Presidente.

AGRICULTORES, dice que para otro Congreso la minoria debe presentar

una memoria, que debe mandarse a las Secciones.

MUñOZ, por la minoria pide que se les pida cuentas de casos concre-

tos para poder contestar.

DIAZ, dice que esta satisfecho con la actuación y habla de que algunos productos que se crian en esta no pasan por la Comisión de Abastos.

MUñoZ, diee que hay en el pueblo un cierto disgusto con esta Comisión. Habla de la patata y de la cebada y dice que no se respeta los precios de tasa y que la Federación debia Hacereconocer a los afiliados los precios de tasa.

RODRIGUEZ, pregunta si es cierto que a cierta patata se ha vendido

enla Cooperativa a 0'60 pesetas.

BAENAS, le dice que no se ha vendido a ese precio; se que ja de la ocultación de la cebada y dice que se debe exigir que se saque dicho producto. Habla de que no se respeta el precio de tasa de La patata y que esto lo viene haciendo la Coopetativa de la C.N.T.

MUñOZ, abunda en sus anteriores manifestaciones y dice que el Consejo Municipal tiene conocimiento de los abusos de dicha Cooperativa de la C.N.T.

MELERO, explica extensamente la reunión de la Comisión Provincial de Abastos de Alicante, donde asistió el compañero loveda y dice que se tomó el acuerdo de que no se permita que se especule con la patata de Villena. Explica lo que se ha tratado sobre esto en el consejo Municipal y que se acordó que se vendiera a 0.50 en el bancal y a 0.55 en almacen y asegura que hay pueblos que han faltado el acuerdo Provincial y que se les debe buscar responsabilidad.

SILLEROS, dice que se debe controlar por Abastos los precios de la

plaza.

MUñOZ, contesta que a los comercios ya se les han puesto precio a todo, a la vista de las facturas. Dice que en la plaza es mucho mas complicado el asunto, por variar los precios constantemente y por tratarse de compañeras que ni saben como compran ni como venden, y que que se pongan los precios en las tablillas para que tose ha hecho dos los puedan ver.

Queda aprobada lasgestión de los Consejeros.

PROPOSICIONES URGENTES

Que el Congreso acuerde dirigirse al Consejo Municipal, para que ponga a disposición del ministerio de Defensa Nacional las campanas

de las torres de Villena. (Juventud Socialista Unificada).

Se aprueba por unanimidad la proposición de la uventud Socialista. Que el Congreso se manifieste favorable para que la Federación Local intervenga acerca de los organismos competentes para que se evite en lo posible el encarecimiento de los articulos de primera necesidad. (Sociedad de Obreros en Piel "LA INVENCIBLE").

MELERO, le dice que la Federación pone todo su empeño en solucionar

estos asuntos.

ZAPATEROS, defiende la proposición extensamente haciendo grandes ar-

gumentaciones sobre la carestis de las subsistencias.

MELERO, le contesta y dice que ya han recogido las proposiciones y que se han hecho las gestiones acerca del Ministerio de la Gobernación.

Se aprueba la proposición de la "Invencible". La delegación de Obreros Agricolas "CONSTANCIA" propone.

Que el Congreso vea con disgusto la campaña de Polidaridad Obrera contra nuestro camarada Prieto, como igualmente la campaña llevada a cabo por el Altavoz del Frente de las Juventudes Pibertarias contra el Gobierno del Frente Popular por ir en contra de la unificación de los trabajadores. (Obreros Agricolas "LA CONSTANCIA")

Se aprueba por unanimidad esta proposición de "gricultores. CASTILLO, hace una proposición verbal que dice que un compañero llamado Miguel Martinez ex empleado del Motario Tovar cobra por su cuenta las escrituras que dejó pendientes el citado Notario, y que se debe averiguar todo esto y ponerle coto.

Se aprueba por unanimidad esta proposición de Castillo.(Oficinas). Que se organice un acto en el que tome parte el compañero Paseual

Tomás. (Federación Local)

Se aprueba esta proposición.

Que vista la carestia de las subsistencias y lo poco que cobra nuestro Secretario debe aumentarsele el sueldo. (federación Local). CASTILLO (COMERCIO), propone que se le den CUATROCIENTAS PESETAS mensuales.

Se aprueba esta proposición o sea darle las cuatrocientas pesetas

mensuales.

JUVENTUD SOCIALISTA (GALIPIENZO) pregunta que hay del contrato de la Conserjeria que fian en Septiembre.

MELERO, le contesta y dice que como el conserje no quiere continuar

se debe ver el medio de buscar otro.

JUVENTUD, dice que se deben hacer unas bases y traerlas al Congreso. SANMIGUEL, le contesta diciendo que se debe nombrar una comisión de los camareros por ejemplo.

SORIANO, dice que se abra un concurso y que se le dé un voto al comité para que lo resuelva;

Pag. 8

Se aprueba la proposición de Soriano.

Se dá lectura al acta de la sesión anterior.

F.E.T.E. (Gómez) que no se ha transcrito fielmente lo que se ha dicho esta mañana, pues dice que se ha estado conforme con la gestión de la

Ejecutiva, pero no con la redacción de la memoria.

AGRICULTORES, dice que no consta la explicación que dió al potar este asunto y que ellos tambien están conformes con la gestión del Comité, pero que con lo que no pueden estar conformes es con la redacción de ese párrafo de la memoria donde dice que "la solución de la crisis fué un rudo golpe para la clase obrera" etc. Eta. y ruega se haga constar esta aclaración.

CLAUSURA DEL CONGRESO

SANMIGUEL, hace un pequeño resumen del acto y dice que con el esfuerzo común de todos llegaremos a conseguir lo que nos proponemos. MELERO, dice que las Secciones deben rectificar la actitud de abandono en que están. Habla de organización y dice que si no se pone interés en estudiar las directrices que nos dá todos los días la prensa todo serán obstáculos en nuestronoamino. Dice que todas las Secciones deben cooperar mas con la Federación para solucionar cuantos problemas se nos presenten.

Interviene el compañero Presidente que se felicita por la cordura con que se ha llevado este Congreso, y no habiendo mas asuntos que tratar levanta la sesión a las 20 horas y 30 minutos del día 15 de Agosto de 1937 todo locual como Secretarios certificamos.

José Marin. Ezequiel Oliva. (Secretarios). Rubricado. Eduardo Mauri-Vera DE SOCIEDADES

U. G. T. COMITE FJECUTIVO

Rubricado

PROYECTO DE ESTATUTOS DE LA FEDERACION LOCAL DE SOCIEDADES OBRERAS DE VILLENA

> TITULO I Objeto

Articulo 1º LA FEDERACION LOCAL DE SOCIEDADES OBRERAS, tiene por

objeto:

1º.-Reunir en su seno las diversas Organizaciones obreras que tienen por objeto el mejoramiento y defensa de las condiciones de trabajo por medio de la asociación y que se inspiren en la lucha de clase sometida.

2º.-Procurar la creación de nuevas Sociedades de Oficio.

3º.-Practicar debidamente el principio de solidaridad entre las

Organizaciones adheridas.

4º.-Mantener estrechas relaciones con las Organizaciones obreras de los demás pueblos, que persiguan el mismo fin que esta Federación y practicar con ellas, del mismo modo, siempre que sea posible, el principio de solidaridad.

5º.-Recabar de los Poderes Públicos, leyes que favorezcan a la clase trabajadora en sus propios intereses, y que faciliten a la misma

el acceso a la intervención de la producción.

6º.-Intervenir constantemente en todos los poblemas nacionales que afecten a la clase trabajadora, y defender las libertades indivinduales, actuando sobre el Poder Público para que sean respetadas.

7º.-Besarrollar incesante propaganda para organizar los trabajadores para que, persiguiendo, primeramente la reivindicación por el acrecimiento del bienestar moral, material e intelectual, se llegue

a la completa enmacipación de la clase trabajadora.

8º.-Unificar la acción del proletariado local, con el prósito firme de coadyuvar a que la clase trabajadora tenga la potencia necesaria para asumir la dirección de la producción, el transpote y la distribución e intercambio de riqueza social; consecuente con el principio de que los instrumentos de trabajo pertenece de derecho al trabajador.

Articulo 2º.-La Federación Local de Sociedades Obreras, es una Organi acción completamente demócratica, y con el fin de mantener la unidad órgánica, material y moral entre los trabajadores se hace cons

tar:

1º.-Que los afiliados tienen completo derecho para hacer propaganda por sus especiales puntos de vista, en lo que respecta a organización, siempre que no se haga a base de calumnias y diffamación de los principios y acción de la Federación Local de Sociedades O-

2º.-Que las Sociedades adheridas a la Federación, son autónomas en todos aquellos asuntos de incumbencia interna de los mismos, cuan-

do no afecten a los asuntos de carácter general.

3º.-Los medios a emplear para lograr los propósitos tanto inmediatos como mediatos, serán los que en cada caso requieran las circunstancias y siempre inspiradas en los acuerdos de los Congresos previamente convocadas.

TITULO II

De las secciones

Articulo 3º.-Pueden pertenecer a la Federación Local de Sociedad des Obreras, todas las organizaciones obreras, sin diferiencia de sexos, que aprueben y prometan cumplir estos Estatutos y los acuerdos de los Congresos.

Para los efectos del ingreso, las Secciones han de constar por lo

menos de diez individuos.

Artículo 4º.-Para efectuar el ingreso de una Organización, habrá de remitir al Comité de la Federación Local de Sociedades Obreras una declaración firmada nor el Presidente y Secretario, o quien ha-ga sus veces, y autorizando con el sello social, donde conste el número de asociados. A la declaración debe acompañar un ejemplar del Reglamento para su conocimiento.

Articulo 5º.-Si el Comité de la Federación Local de Sociedades Obreras, encontnara en los reglamentos algún concepto contnario al objeto que el organismo federativo persigue, pedirá explicaciones a la organización interesada, y si estas no fueran satisfactorias suspenderá el ingreso hasta el Congreso inmediato, ya ordinario o extraordinario, donde se resolverá lo procedente.

Articulo 6º.-El Comité contestará a la Organización interesada,

Articulo 6º.-El Comité contestará a la Organización interesada, dentro de los siete dias de su petición de ingreso; y si no se considerase a aquella comprendida en el articulo precedente, consignará de un modo claro los fundamentos en que se apoye para declarar la

suspensión.

Articulo 7º.-Las diversas Organizaciones pertenecientes a esta Federación, están obligadas a participar al Comité cuantas reformas introduzcan en sus Reglamentos. Cuando en virtue de una de estas, el Comité considere una organización comprendida en el articulo 5º, procederá del modo señalado en el mismo.

Articulo 8º.-Todas las secciones están obligadas a remitir al Co-

mité las estadisticas y datos que reclame.

Articulo 9 º.-Cuando una Sección se disuelva, podrá de jat depositados en la Caja del Comité los fondos con que cuente, los cuales serán devueltos al reorganizarse e ingresar en la Federación.

TITULO III De la solidaridad

Articulo 10º.-El comité en nombre y representación de las Secciones que forman esta Federación, seclarará obligatoria la solidaridad moral y material a las mismas, cuando por virtud de demanda a la clase patronal, tengan por declararse en huelga. Mas sin el previo estudio de la demanda, acerca de su oportunidad, etc., el Comité federativo no podrá obligar a ninguna sección a prestar solidaridad.

Articulo 11º.-Las Seciones que pretenden declarar huelga, deberán parteiparlo previamente al Comité a los efectos del articulo 10º. Articulo 12º.-Los federados que sufran prisión por causa de huel-

Articulo 12º.-Los federados que sufran prisión por causa de huelga, serán socorridds por el Comité el que hará un prorrateo general entre las organizaciones federadas para sufragar los gastos. Articulo 13º.-De igual modo procederá el Comité para con los fede-

Articulo 13º.-De igual modo procederá el Comité para con los federados presos, nor su actuación en la d fensa de las doctrinas que afecten al proletariado.

TITULO IV

De la propaganda

Articulo 14º.-El Comité Ejecutivo podrá realizar cuando creyere conveniente toda clase de propaganda oral o escrita ateniendose siem-pre a las lineas generales marcadas en los Congresos.

Asi mismo estará facultado para hacer propaganda en los pueblos

comarcanos.

TITULO V

Del Comité Ejecutivo

Arriculo 15º.-El Comité Ejecutivo es el representante genuino de la Federación Local de Sociedades Obreras. Estará formado por un Presidente, Vice-Presidente, Secretario General, Vice-Secretario, Tesorero y cuatro vocales denominados primero segundo tercero y cuarto.

Articulo 16º.-La elección del Comité Ejecutivo se efectuará en los Congresos de Enero de cada año mediante votación directa de los delegados.

Articulo 17º.-Dentro de los ochos dias siguientes a la celebración del Congreso en que se elija el Comité Ejecutivo, el saliente dará

posesión al entrante.

Articulo 18º.-El Comité Ejecutibo realizará las funciones administrativas del domicilio social de la Federación: designará oficinas a las Secciones ingresadas, marcará la orientación sindical previamente trazadas en los Congresos; resolverá asuntos urgentes de imposible demora dando cuenta a los Congresos; y llevará a la práctica los acuerdos tomados en estas.

Cuidará de que, entre las Secciones federadas reine la mayor confraternidad y armonia, no consistiendo que las Secciones ni los afiliados sean obstáculos a estos fines.

Determinará la cantidad con que ha de subvenir cada sección al pa-

go de los gastos de la Federación. Articulo 19º.-El Comité Ejecutivo se reunirá una cez a la semana, por lo menos; y el que faltare a tres reuniónes consecutivas, sin cau-sa justificada, serán destituidos del cargo.

Articulo 20º.-Los cargos del Comité serán cumplidos con escrupulo-

sidad.

Articulo 21º.-Su incumplimiento se considerará como falta grave

perjudicial para la buena marcha del organismo federativo. Articulo 22º.-Además del Comité Ejecutivo se eligirá un Comité local compuesto nor un representante de cada una de las Secciones que constituyen la Federación vocal.

La elección de estos delegados la realizarán las respectivas Secciones dentro de un plazo no superior a 30 dias, a partir de la Federa-

ción del Congreso en que se elija el Comité Ljecutivo.

Articulo 23º.-El Comité local tendrá catácter consultivo, excepto en aquellos casos que por la urgencia no se pueda reunir el Congreso.

Se reunirá ordinariamente cada tres meses y extraordinariamente cuando asi lo estime el Comité Ejecutivo o una tercera parte de las Secciones federadas.

Articulo 24º.-Entenderá exclusivamente:

a) Mantener la linea de orientación que determine los Congresos. b) Resolver los asuntos de carácter urgente cuando estos no estén enmarcados en las normas generales de la Federación.

c)Dar su opinión y consejos al Comité Ajecutivo, cuando este las

pida.

Articulo 25º.-El Comité local terminará su función en el segundo Congreso ordinario, siendo renovado en la forma prescrita en el párrafo 2º del articulo 22.

Articulo 26º.-El Comité local, no podrá variar las normas a lineas

trazadas en los Congresos.

TITULO VI

Cargos del Comité Articulo 27º.-El Presidente presidirá las reuniones del Comité Ejecutivo y los plenos del Comité local.

Todo documento de pago llevará el visto y bueno del Presidente y

firmará los documentos que enmane de esta #ederación.

Expulsará del local social el que falte al buen orden y educación, necesarios a la convivencia de todos los federados.

Articulo 28º.-El Vice-Presidente sustituirá al Presidente en ausen-

cia o enfermedad con los mismos deberes y derechos;

Articulo 29º.-El Secretario general será el responsable directo de todos los documentos que enmanan de la Federación.

Redactará y firmará toda la correspondencia, sertificaciones, avales

etc.etc.

Levantará acta de todas las reuniones que se celebren, que sentará en el libro de actas de la Federación.

Llevará un registro general de federados.

Gestionará en nombre de la Federación todos los asuntos relacionados con las autoridades locales provinciales y nacionales.

Convocará a reuniones extraordinaria del Comité Ejecutivo cuando

lo estime necesario.

Articulo 30º.-El Vice-Secretario sustituirá al Secretario general en sus funciones con los mismos derechos y obligaciones que este.

Articulo 31º.-El Tesorero recaudará los pages que hagan las secciones y pagará los gastos que ocasionen el organismo federativo.

Llevará un libro en que por orden de fechas anotará los gastos e

ingreses, expresando los conceptos de los mismos.

Informará a los Congresos del estado económico de la Federación. Articulo 32º.-Los vocales ayudarán a los demás cargos, sustituyendolos cuando por ausencia o enfermedad se hallaren vacanteşy siempre por orden a como fueron designados.

Articulo 33º .- Todos los miembros del Comité Ejecutivo podrán intervenir en las asambleas generales que celebren las Secciones federadas, teniendo prelación en el uso de la palabra.

Sus intervenciones se circunscribirán exclusivamente a aclarar conceptos y mantener los puntos marcados en los Congresos, evitando con esto que las secciones puedan apartarse de las lineas sindicales pre-conizadas por la Unión General de Trabajadores.

Articulo 34º.-Habrá una Comisión revisora de cuentas, compuesta por tres compañeros que designará el Congreso, la cual examinará los libros de Tesoreria y comprobantes antes de la celebración de cada Con-

greso ordinario, informando por escrito al mismo.

TITULO VII De los Congresos

Articulo 35º.-En los meses de Enero y Julio se celebrarán los Congresos ordinarios en donde se discutirám las gestiones del Comité E-

Con 40 dias de antelación se advertirá a las secciones para que manden cuantas proposiciones crean convenientes para incluirlad en el

orden del dia.

Transcurrido dicho plazo se remitirá a las secciones la Nemoria, orden del dia y proposiciones, para ser discutida en sus asambleas generales.

Articulo 36º .- Para asistir a los Congresos, las Secciones designarán los delegados que estimen convenientes, extendiendole la correspondiente credencial.

Articulo 37º.-No se podrá discutir otros asuntos que los incluidos en el Orden del día, salvo en los casos urgentes y que a juicio del

Congreso merezcan ser tratados.

Articulo 38º.-Los Congresos extraordinarios se celebrarán cuando lo pida la mayoria de las Secciones o cuando el Comité Ejecutivo lo estime necesario.

Como en los ordinarios, no se tratará en estos Congresos mas asun-

tos que aquellos que hayan motivado la convocatoria.

Articulo 39º.-La votación de los asuntos ordinarios se hará por delegados: extendiendose por cada Sección un voto, y en lo que se considere de excepcional importancia, se votará por el número de federados que cada Debegación represente.

Articulo 40º.-Si despues de celebrada una votación por federados para decidir un asunto de trascendencia, como previene el articulo anterior, se considera que una votación mas democrática puede modificar

el resultado, se procederá al referendum entre los federados. En estos casos las Secciones enviarán al Comité Ejecutivo el número de compañeros que votarán en pro y en contra del asunto objeto de resolución. Transcurrido un mes desde la fecha del Congreso se considera terminada la admisión de datos sobre la votación, de cuyo resultado se informará inmediatamente las Secciones.

Articulo 41º.-Se nombrará una Mesa de Discusión compuesta por un Presidente, un Vice-Presidente y dos Secretarios, que se distribuirán

entre si el trabajo.

Articulo 42º.-Puesto a discusión un asunto o discusión, hablarán un afiliado en pro y otro en contra, pudiendo rectificar ambos una sola vez. Acto seguido preguntará el Presidente si se toma en considera-

ción; si no lo fuere quedará terminada toda discusión.

Articulo 43º.-Tomado en consideración un asunto o proposición se establecerán tres turnos en pro y tres en contra, rectificando dos veces cada orador y una vez agostados los turnos, se procederá a votación. Sin embargo, si a juicio del Congreso no estuviese suficientemente discutido, se establecerán nuevos turnos. Se entiende por rectificación, deshacer los conceptos equivocados

que se hayan atribuido al orador.

Articulo 44º.-Solamente por cuestiones previas o de orden, podrá ser interrumpido el orador. Es cuestión previa única y exclusivamente la que tienda a aclarar o resolver un punto necesario para mejor encauzar la discusión; las cuestiones de orden no procede sino para advertir à la Mesa que el orador de aparta del asunto que se discute. Articulo 45º.-El uso de la palabra para alusiones personales, declaraciones y aclaraciones, se concederá despues de consumidæs los turnos.
Articulo 46º.-Las enmiendas, adiciones y proposiciones accidentales
o de no ha lugar a deliberación, deben de discutirde con preferencia
a la proposición objeto del debate.

Articulo 47º.-El Presidente no tolerará que ningun compañero hable sin haber pedido y obtenido la palabra, como tampoco que hablen dos o

mas a la vez.

Articulo 48º.-Los componentes del Comité Ejecutivo y los que formen parte de las Comisiones nombradas con un fin especial, podrán uso de la palabra con preferencia, siempre que sea necesario para la defensa de su gestión y conducta o para esclarecer la discusión de los actos en que hayan intervenido.

Articulo 49º.-En todo lo no previsto en cuanto a discusión, se segui-

rán las prácticas mas usuales.

TITULO VIII

Conserjeria-Reposteria

Articulo 50º.-Habrá un Conserje-Repostero, cuyo nombramiento se sujetará a un Reglamento especial, que mencionará las condiciones que ha de reunir, sus deberes y derechos.

TITULO IX

Disposiciones generales

Articulo 51º.-Estos Estatutos son reformables cuando se acuerde en los Congresos convocados al efecto.

Articulo 52º.-No podrám disolverse esta Federación, mientras existan

tres Secciones que quieran pertenecer a ella.

Disuelta, sus fondos pasarán al Comité Naciobal de la Unión General de Trabajadores de España, el cual vendrá obligado a su devolución, siempre que se reorganizare la predicha Federación Local de Sociedades Obreras.

Articulo 53º.-La Federación Local de Sociedades Obreras tiene su domicilio social en la calle de Capitán Galán número 21 (Casa del

Pueblo).

